

**RESOLUCIÓN No. 02-529
(Bucaramanga, 29 de mayo de 2018)**

Por medio de la cual se declara la Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2018-2019

**EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y**

CONSIDERANDO

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 establece que el Consejo Directivo es el máximo órgano encargado de dirección y gobierno de la Institución y estará integrado entre otros por un Representante de los Estudiantes.

Que el Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 17 que *"El Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno de la institución y estará integrado por: (...)* **g. Un (1) representante de los estudiantes de la institución, elegido por el periodo de Un (1) año mediante votación secreta por los mismos, que posean matrícula vigente**". (Subrayas fuera de texto).

Que el artículo 20 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, modificado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 01-012 del 7 de septiembre de 2015, consagra que ***"El Representante de los Estudiantes, debe tener calidad de estudiante de la Institución, haber aprobado en su totalidad las asignaturas hasta el segundo semestre del programa académico respectivo con un promedio acumulado igual o superior a 3.5, no tener ningún tipo de condicionalidad o sanción disciplinaria y no estar vinculado laboralmente ni por contrato de prestación de servicios con la Institución"***.

Que mediante Resolución No. 02-306 del 22 de marzo de 2018, se convocó a los Estudiantes de los programas académicos de pregrado de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día 25 de mayo de 2018 eligieran a su Representante ante el Consejo Directivo, para el periodo de un (1) año contado a partir de la fecha de su posesión ante este Cuerpo Colegiado.

Que el día 25 de mayo de 2018, se realizó la jornada de votación para la Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas

Resolución No. 02-529 del 29 de mayo de 2018
Página 1 de 3



de Santander para la vigencia 2018-2019, según lo establecido en la Resolución No. 02-306 del 22 de marzo de 2018 en donde se obtuvieron los siguientes resultados consolidados:

CANDIDATO	No. DE VOTOS
PLANCHA No. 1 YESID LEONARDO SUÁREZ ARCINIEGAS Profesional en Marketing y Negocios Internacionales (Principal) DARLY VANESSA MENDOZA TELLO Ingeniería Ambiental (Suplente)	CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (4.255)
PLANCHA No. 3 DIEGO FERNANDO JAIMES BARÓN Tecnología en Electrónica Industrial (Principal) JOSÉ ANDERSON RODRÍGUEZ TEATINO Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromecánico (Suplente)	MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE (1.627)
VOTOS EN BLANCO	CIENTO NOVENTA Y SEIS (196)
VOTOS NULOS	TREINTA Y SEIS (36)
VOTOS NO MARCADOS	DOS (2)
TOTAL VOTOS	SEIS MIL CIENTO DIECISÉIS (6.116)

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR electo como Representantes de los Estudiante ante el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander a **YESID LEONARDO SUÁREZ ARCINIEGAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.096.956.537 expedida en el municipio de Málaga, estudiante de Profesional en Marketing y Negocios Internacionales en calidad de Principal y **DARLY VANESSA MENDOZA TELLO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.785.847 expedida en la ciudad de Bucaramanga, estudiante de Ingeniería Ambiental, en calidad de Suplente, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo Directivo por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR a los estudiantes **YESID LEONARDO SUÁREZ ARCINIEGAS** y **DARLY VANESSA MENDOZA TELLO** el contenido de la presente Resolución por medio de la Secretaría General.

Resolución No. 02-529 del 29 de mayo de 2018
Página 2 de 3

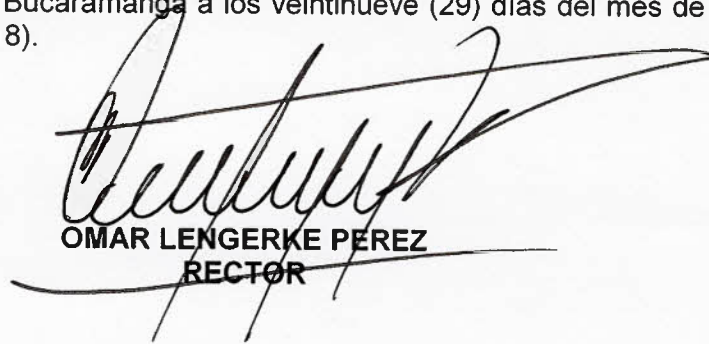


Calle de los Estudiantes No. 9 - 82 Ciudadela Real de Minas
 Línea gratuita nacional: 01 8000 94 02 03
 PBX: 6917700
 e mail: uts@correo.uts.edu.co
 Código postal: 680005318
 Bucaramanga - Santander - Colombia

www.uts.edu.co

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en la ciudad de Bucaramanga a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).



OMAR LENGERKE PEREZ
RECTOR

Proyectó: Abg. C.P.S. Ana Milena Verjel Pérez
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Resolución No. 02-529 del 29 de mayo de 2018
Página 3 de 3



Calle de los Estudiantes No. 9 - 82 Ciudadela Real de Minas
Línea gratuita nacional: 01 8000 94 02 03
PBX: 6917700
e mail: uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia

www.uts.edu.co